

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

SERVICIO DE SALUD DE LAS ILLES BALEARS

6537

Acuerdo del Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares por el que se acepta la donación de Asociación Ibiza y Formentera contra el Cáncer, consistente en dieciséis sillones de tratamiento, valorados en 44.528 euros, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares y destinados al hospital de día del Hospital Can Misses (PATRIM 21/2020)

Antecedentes

1. En fecha 21 de mayo de 2020, con número de registro 9.898, tiene entrada en el Servicio de Salud de las Islas Baleares la solicitud de tramitación de la donación de dieciséis sillones de tratamiento, valorados en 44.528 €, con destino al hospital de día del Hospital Can Misses, con la documentación siguiente:

- Escrito de ofrecimiento de donación de fecha 26 de febrero de 2020, en el que la presidenta de Asociación Ibiza y Formentera contra el Cáncer hace constar lo siguiente [transcripción literal]:

[Se] ofrece en donación al Servicio de Salud de Illes Balears para su destino al Hospital de Día Oncológico del Hospital Can Misses, el equipo que se detalla a continuación, que se encuentra en perfecto estado de funcionamiento.

EQUIPO QUE SE DONA:

Descripción del equipo: 16 Sillones de Tratamiento para Hospital de Día Médico

Marca: Modelo: Treatment - Actualwey II serie II

Nº/s de serie: 11

[...] Valor económico del equipo que se ofrece en donación: 44.528 euros

El equipo que se dona no necesita fungible específico de la empresa donante

- Informe de necesidad emitido por la subdirectora de Enfermería del Área de Salud de Ibiza y Formentera, en fecha 26 de febrero de 2020, en el que consta lo siguiente [transcripción literal]:

1. Material donado

16 sillones de tratamiento, marca Treatment, modelo Actualwey II serie II

2. Informe

Los elementos que se donan serán de gran utilidad para los pacientes oncológicos con tratamiento de quimioterapéutico ingresados en hospital de día médico con diagnóstico de cáncer, ya que favorecen el descanso y el bienestar durante la administración de dichos tratamiento.

Además, la aceptación de esos elementos no conlleva gasto alguno para el hospital ni para el Servicio de Salud, ni implica la asunción de obligación alguna para con el donante.

- Documentación relativa a la asociación y a su representación.

- Factura de compra de dieciséis unidades de sillón de hemodiálisis Actualway, serie II, por un importe total de 44.528 €:

Concepto	NIF	Núm. factura	Fecha	Importe
16 unidades de sillón de hemodiálisis- Actualway, serie II	A58710740	7019209057	04/12/2019	44.528 €

- Características y fotografías del sillón de hemodiálisis Actualway, serie II.



2. En fecha 1 de junio de 2020, el subdirector de Presupuestos y Control del Gasto emite informe FAVORABLE a la aceptación de la donación de dieciséis sillones de tratamiento, valorados en 44.528 euros, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares y destinados al hospital de día del Hospital Can Misses.

Por todo ello, el Consejo de Dirección del Servicio de Salud de las Islas Baleares adopta el siguiente

Acuerdo

1. Autorizar la aceptación de la donación de Asociación Ibiza y Formentera contra el Cáncer, consistente en dieciséis sillones de tratamiento, valorados en 44.528 €, para el Servicio de Salud de las Islas Baleares y destinados al hospital de día del Hospital Can Misses.
2. Determinar que la aceptación de dieciséis sillones de tratamiento no conlleva gasto alguno para el Hospital ni para el Servicio de Salud, ni implica la asunción de obligación alguna para con el donante.
3. Facultar al director general del Servicio de Salud para firmar los documentos relativos a la donación que sean pertinentes.
4. Publicar este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 6/2001, de 11 de abril, del patrimonio de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 25 de junio de 2020

La presidenta del Consejo de Dirección

Patricia Gómez Picard

